

P/ 802

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 28 DIC 2015

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/503 de 17 de agosto de 2015;

RESULTANDO: que por la misma se autorizó la firma del Documento del Proyecto "URU/15/002 Apoyo a la Estrategia de Cooperación Sur Sur y Triangular, Segundo Programa de Cooperación de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica Uruguay – México y la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la suma de U\$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón);

CONSIDRANDO: I) que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) ha solicitado la modificación de la referida Resolución disponiendo el traspaso de recursos por el monto de U\$S 750.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil) a la cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay;

II) que en consecuencia procede modificar dicha resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Modifícase el Resultando IV) de la Resolución P/503 de la Presidencia de la República de 17 de agosto de 2015, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"que en esta instancia la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional ha solicitado el traspaso de recursos por el monto de U\$S 750.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil) a la cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay";*

2°.- Modifícase el numeral 3° de la parte resolutive de la citada Resolución, el que quedara redactado de la siguiente forma: *"Autorízase la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la suma de U\$S 750.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil) a la cuenta N°1216864 correspondiente al*

Proyecto "URU/15/002 Apoyo a la Estrategia de Cooperación Sur Sur y Triangular, Segundo Programa de Cooperación de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica Uruguay – México".

3°.- Comuníquese y pase a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020